

**I. COMUNIDAD DE MADRID****D) Anuncios****Consejería de Sanidad****HOSPITAL UNIVERSITARIO “LA PAZ”**

**29** *RESOLUCIÓN de 24 de agosto de 2023, de la Gerencia del Hospital Universitario “La Paz”, por la que se dispone la publicación en los boletines oficiales y en el “perfil del contratante” de la formalización del contrato de “Suministro de los medicamentos exclusivos Avatrombopag (Doptelet) y Volanesorsen (Waylibra)”. P. N. S. P. 17/2023.*

1. Entidad adjudicadora:
  - a) Organismo: Servicio Madrileño de Salud. Hospital Universitario “La Paz”.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación Administrativa.
  - c) Número de expediente: P. N. S. P. 17/2023.
  - d) Dirección de Internet del “perfil del contratante”. Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid ( <http://www.madrid.org/contratospublicos> ).
2. Objeto del contrato:
  - a) Tipo de contrato: Suministros.
  - b) Descripción del objeto: Medicamentos exclusivos Avatrombopag (Doptelet) y Volanesorsen (Waylibra).
  - c) Lotes: No.
  - d) CPV: 33600000-6.
  - e) Acuerdo marco (si procede): No.
  - f) Sistema dinámico de adquisición (si procede): No.
  - g) Medio y fecha de publicación del anuncio de licitación (si procede): No.
  - h) Compra pública innovadora: No.
3. Tramitación y procedimiento:
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.
4. Valor estimado del contrato: 2.590.140,18 euros.
5. Presupuesto base de licitación:
  - Importe neto: 498.103,88 euros.
  - IVA: 19.924,16 euros.
  - Importe total: 518.028,03 euros.
6. Formalización del contrato:
  - a) Fecha de adjudicación: 24 de julio de 2023.
  - b) Fecha de formalización del contrato: 23 de agosto de 2023.
  - c) Contratista: Swedish Orphan Biovitrum, S. L.
  - d) Importe de adjudicación:
    - Importe neto: 498.103,88 euros.
    - IVA: 19.924,16 euros.
    - Importe total: 518.028,03 euros.
  - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Exclusividad de los artículos.

Madrid, a 24 de agosto de 2023.—El Director-Gerente, P. A. (Resolución de 27 de julio de 2022), el Director Médico, Juan José Ríos Blanco.

(03/14.767/23)

